

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS Y AUTORÍZASE LLAMADO A LICITACION ID N° 3649-113-L116 "ADQUISICIÓN FERTILIZANTES PARA ESTADIO MUNICIPAL DE QUILLECO"

DECRETO ALCALDICIO N° 1.938/

QUILLECO, SEPTIEMBRE 30 DE 2016

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- d) Las Bases Administrativas y Técnicas, que regirán la Propuesta Pública: **"ADQUISICIÓN FERTILIZANTES PARA ESTADIO MUNICIPAL DE QUILLECO"**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido S/N, de fecha 13 de septiembre de 2016, emitida por Administrador Municipal, y Bases Administrativas y Técnicas adjuntas, solicitando licitación para la Adquisición de **FERTILIZANTES PARA ESTADIO MUNICIPAL DE QUILLECO**", (5 kilos de semilla de pasto mezcla estadio y 300 kilos de fertilizante ANAFERT)

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N° 3649-113-L116, a través del portal Chile Compra, la adquisición de **"FERTILIZANTES PARA ESTADIO MUNICIPAL DE QUILLECO"**
- 2.- **APRUEBASE** las Bases Administrativas y Técnicas que regirán la Propuesta Pública: **"ADQUISICIÓN FERTILIZANTES PARA ESTADIO MUNICIPAL DE QUILLECO"**
- 3.- Los gastos que irrogue la adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-04-006, Fertilizantes, subprograma 02 del presupuesto municipal vigente.
- 4.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

NOTESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO CAMPOS VARGAS
ALCALDE DE QUILLECO (S)

VºBº: SCV/asa

DISTRIBUCION:

- cc Adm. Y Finanzas
- cc. Sec. Municipal.
- cc. Adquisiciones

=====